

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2563/26

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA AREA DE RECURSOS HUMANOS Y CONTRATACION

A N U N C I O

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria de concurso de méritos para la provisión en propiedad de dos plazas de **ayudante de cocina**, se ha dictado resolución de la Presidencia núm. 2.260/2026, de 21 de septiembre, por la que se acuerda:

“**Único.** Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos provisional correspondiente a la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de ayudante de cocina, concediendo un PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES para la subsanación de las solicitudes, a contar desde el día siguiente a la fecha de la publicación de esta Resolución en el BOP, verificable en la url <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/s/Gt7p3VpOozbnjgxabtEQ>”

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

En Almería, a veintidós de septiembre de dos mil veintiséis.

LA DIPUTADA DELEGADA DE ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y CONTRATACIÓN, María del Mar López Asensio.